



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-0064201

Bogotá D.C., 26 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2019-00642-01
PROCESO: DECLARATIVO

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala Civil- Magistrada FLOR MARGOTH GONZALEZ FLOREZ en providencia del veintiséis (26) de septiembre de 2023 mediante la cual declaró la nulidad de lo actuado respecto de los demandados Rogelio Prieto Guerrero y Cesar Leonardo Prieto Mendoza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 102 De Hoy 27 OCT. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

AFTM